

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Diputado José Luis Martínez González, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la actual situación del pago de las indemnizaciones a los expropiados por la construcción de la autopista Cartagena-Vera

Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2016

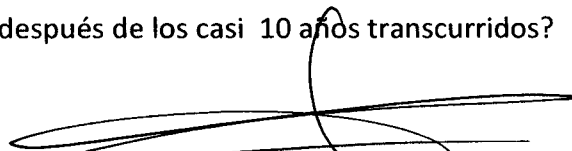
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La autopista Cartagena-Vera, de 115 kilómetros de longitud, se puso en servicio en marzo de 2007 tras una inversión de unos 650 millones de euros, con el fin de convertirse en una vía de continuación de la AP-7 y canalizar tráficos turísticos y de otras poblaciones de la zona. La vía contabilizó un tráfico medio diario de 3.000 vehículos según datos actualizados de 2016. Su construcción supuso la expropiación de una amplia zona de cultivo, especialmente en el Campo de Cartagena, afectando también a propietarios de los municipios de Lorca, Mazarrón, Águilas y Fuente Alamo. La autopista de peaje Cartagena (Murcia)-Vera (Almería) fue declarada en concurso voluntario de acreedores, en el año 2012, por el Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid con un pasivo de unos 550 millones de euros.

Una resolución del Tribunal Supremo del año 2014 concluye que es el Gobierno central quien debe asumir el pago de las indemnizaciones en aquellas autopistas cuyas concesionarias se encuentran en concurso de acreedores. El fallo venía a confirmar otra sentencia similar del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que condenaba al Ministerio de Fomento -más concretamente a la Demarcación de Carreteras de Murcia- y al Jurado de Expropiación Forzosa al pago de 282.177 euros -más interés- a un grupo de afectados por la construcción de la Cartagena-Vera ante la imposibilidad de la empresa Aucosta por hallarse en concurso de acreedores.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno del número de afectados por las expropiaciones pendientes de cobrar las mismas y a cuánto asciende el montante de estas?
2. ¿el Gobierno se ha marcado algún plazo para desembolsar a los afectados sus indemnizaciones después de los casi 10 años transcurridos?



José Luis Martínez González

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos